



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

CPPTF 12/24

8 septiembre 2024
Original: inglés

C

Grupo Operativo público-privado del café/
Consejo Internacional del Café
138º período de sesiones
12 de septiembre de 2024
Londres, Reino Unido

**Propuesta del Grupo Operativo
Público-Privado del Café relativa
a un Comunicado conjunto**

Antecedentes

Formando parte de las deliberaciones del Grupo Operativo Público-Privado del Café, en preparación para el sexto Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales que tendrá lugar el 11 de septiembre de 2024 y el 138º período de sesiones, se redactó una versión provisional de un Comunicado para que lo firmen los signatarios de la Declaración de Londres y el Consejo Internacional del Café. Esta versión provisional ha sido discutida, comentada y acordada por consenso por los Sherpas del Grupo Operativo.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que examine y, si procede, apruebe la siguiente versión provisional del Comunicado presentada por el Grupo Operativo.



**6.ª reunión del Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales
138.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café (CIC)**

11 septiembre 2024
Londres, Reino Unido

COMUNICADO

**AVANZAR EN LA DECLARACIÓN DE LONDRES SOBRE LOS NIVELES DE PRECIOS,
LA VOLATILIDAD DE LOS PRECIOS Y LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SECTOR
CAFETERO**

**TRABAJAR JUNTOS Y CENTRARNOS EN LA PROMOCIÓN DE UNA PRODUCCIÓN COMPETITIVA Y
SOSTENIBLE, EL FOMENTO DE UN CRECIMIENTO RESPONSABLE Y EQUITATIVO, EL REFUERZO
DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO PÚBLICO-PRIVADO EN
RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE POLÍTICAS**

**NOSOTROS, LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA DEL CAFÉ ABAJO
FIRMANTES Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
(OIC), TANTO PAÍSES EXPORTADORES COMO IMPORTADORES, TAL COMO SE DEFINEN EN EL
ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007, NOS REUNIMOS EN LONDRES, Y**

NOS HICIMOS ECO del compromiso asumido por las empresas del sector privado que firmaron la Declaración de Londres en 2019 con respecto a la aplicación de esta en asociación con los Miembros de la OIC, las partes interesadas del sector cafetero y los socios para el desarrollo, así como del compromiso de los países Miembros de la Organización Internacional del Café, en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de trabajar junto con los signatarios de la Declaración de Londres y otras partes interesadas para definir conjuntamente acciones detalladas y concretas;

RECONOCIMOS los avances realizados en nuestra agenda conjunta y la Hoja de Ruta 2030 adoptada durante el 2.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y el 128.º período de sesiones del Consejo en octubre de 2020, cuyo objetivo es hacer frente a los niveles y la volatilidad de los precios y hacer realidad la visión compartida de perseguir la sostenibilidad social y económica y la resiliencia ante las crisis mediante una producción sostenible y un consumo ampliado;

RECONOCIMOS la labor del Grupo Operativo Público-Privado del Café, junto con los Miembros de la OIC participantes, las partes interesadas en el café y los socios para el desarrollo, en la facilitación de información, capacitación y apoyo a los países productores dispuestos para establecer metodologías y sistemas para calcular los puntos de referencia de los ingresos vitales y el costo de la producción sostenible, en colaboración con los gobiernos nacionales, los institutos de investigación, las juntas cafeteras y el sector privado;

TOMAMOS NOTA de la labor realizada por el Grupo Operativo para los Miembros de la OIC y el sector cafetero en general en la organización de seminarios en línea sobre la aplicación del Reglamento de la UE relativo a la deforestación, así como en el intercambio de información sobre plataformas nacionales y privadas de trazabilidad, con presentaciones a cargo de representantes del sector público, empresas privadas, asociaciones de agricultores y la sociedad civil, así como en el esbozo de la herramienta interactiva de cartografía de la sostenibilidad del café en su formato beta;

TOMAMOS NOTA CON SATISFACCIÓN de la Reunión de Ministros del G7 sobre Clima, Energía y Medio Ambiente, celebrada en Turín los días 29 y 30 de abril de 2024, en la que se acogió favorablemente la puesta en marcha anunciada, por parte de la Presidencia italiana, de una iniciativa de asociación público-privada para unas cadenas de valor del café sostenibles, resilientes, circulares y regenerativas. La iniciativa propuesta, que está abierta a los miembros del G7 de forma voluntaria, aprovechará la experiencia de la Organización Internacional del Café (OIC) y de su Grupo Operativo Público-Privado del Café, entre otros socios internacionales;

RECONOCIMOS con aprecio los esfuerzos de la OIC por lograr el reconocimiento de la importancia estratégica y socioeconómica mundial del sector cafetero y el apoyo de los Líderes del Grupo de los Siete (G7) a una iniciativa público-privada del G7 sobre el café encaminada a hacer avanzar más las políticas, las inversiones sostenidas, la investigación y la innovación, las asociaciones, la financiación combinada para impulsar la resistencia, la sostenibilidad ambiental, la adición de valor y la circularidad de las cadenas de valor del café en todo el mundo y para apoyar a los pequeños productores y a los agricultores familiares de los países productores, incluido el examen de la viabilidad del establecimiento de un fondo público-privado mundial sobre el café;

RECONOCIMOS los esfuerzos y las inversiones del sector cafetero, en particular de los caficultores, para adoptar prácticas innovadoras y regenerativas, utilizar los recursos hídricos de manera eficiente, desarrollar nuevos cultivares, aumentar la productividad y promover una agricultura resiliente al clima y sostenible, garantizando así que la producción de café tenga un impacto positivo en el medio ambiente y en las comunidades locales;

TENEMOS LA INTENCIÓN DE

HACER AVANZAR la aplicación de la Hoja de Ruta 2030 en todas las áreas temáticas de trabajo acordadas;

PARTICIPAR ACTIVAMENTE en los esfuerzos emprendidos por la OIC y sus otras partes competentes para movilizar recursos públicos y privados adicionales, incluido el establecimiento de un mecanismo mundial de financiación público-privada para la sostenibilidad y resiliencia del sector cafetero, con el fin de ayudar a los caficultores a alcanzar las metas y objetivos de la Declaración de Londres para un sector más sostenible y la prosperidad de las comunidades de caficultores;

CONTINUAR COLABORANDO con iniciativas globales a través de foros como el G7 y el G20, así como comprometernos con las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, instituciones financieras internacionales y regionales, y socios para el desarrollo, para coordinar mejor las acciones, asignar recursos y movilizar fondos, con el fin de hacer más sostenible el sector del café;

SEGUIR APOYANDO a los países Miembros de la OIC, a los caficultores y a los exportadores, facilitándoles información sobre los requisitos reglamentarios para acceder a los mercados importadores y propiciando debates sobre cómo superar las dificultades comerciales actuales e inminentes;

PARTICIPAR ACTIVAMENTE en iniciativas que fomenten el diálogo y la colaboración entre los sectores público y privado a nivel nacional, incluyendo plataformas de múltiples partes interesadas, consejos nacionales, confederaciones nacionales, federaciones nacionales y locales, institutos y consorcios, y consultas entre miembros públicos y privados de la cadena del café;

CONVOCARNOS de nuevo en 2025 para reflexionar sobre los progresos realizados y tomar decisiones sobre los ajustes y modificaciones necesarios.

Londres, 11 de septiembre de 2024

**Firmado por el Foro de Ejecutivos
y Dirigentes Mundiales**

Firmado por el Consejo Internacional del Café

La Declaración de Londres fue firmada por:

ECOM Trading JDE Peet's N.V. Illycaffè S.p.A. Lavazza S.p.A. Louis Dreyfus Company Nestlé S.A. Neumann Kaffee Gruppe	Ofi Starbucks Coffee Company Sucafina Sucden Tchibo Volcafe
--	--

Y apoyada por:

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo/ (CLAC) European Coffee Federation (ECF) Fairtrade International Global Coffee Platform (GCP) Hanns R. Neumann Stiftung	IDH the Sustainable Trade Initiative National Coffee Association of the USA (NCA) Oikocredit Rainforest Alliance Rusteacoffee Specialty Coffee Association (SCA) Sustainable Coffee Challenge (SCC) - Conservation International (in their capacity to convene and facilitate the SCC)
--	--

El Grupo Operativo Público-Privado del Café

En septiembre de 2018 el Consejo Internacional del Café aprobó la Resolución 465 sobre “niveles de los precios del café” en el 122º período de sesiones celebrado en Londres. A raíz de ello la OIC organizó un Diálogo en el sector cafetero, en el que tomaron parte los interesados pertinentes del sector y la comunidad internacional en conjunto para dialogar sobre los niveles de los precios del café. Eso culminó en una declaración de propósito conjunta de participantes del sector público y del privado que tomó la forma de la “Declaración de Londres” y fue firmada el año siguiente, en septiembre de 2019, por 12 empresas del sector privado y bien acogida en el 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, que también aprobó la Resolución ICC-125-10, en virtud de la cual se solicitaba a la OIC que estableciese un Grupo Operativo público-privado del café.

El Grupo Operativo está integrado ahora por 17 ‘Sherpas’ del sector privado – representantes de las empresas signatarias, la Junta Consultiva del Sector Privado de la OIC y las entidades de sostenibilidad cafetera Plataforma Mundial del Café (GCP) y Reto del Café Sostenible (SCC)– y 17 representantes del sector público de los países Miembros de la OIC, exportadores e importadores. El objetivo del Grupo Operativo y sus grupos técnicos conexos es poner en práctica la Resolución 465 del Consejo Internacional del Café y la Declaración de Londres, y de ese modo propiciar con diligencia la labor del Diálogo en todo el sector, iniciado y dirigido por la OIC. El objetivo fundamental del Grupo Operativo es el de crear consenso acerca de cuestiones y actuaciones prioritarias para someterlo a la consideración del Consejo Internacional del Café y el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y que, con su puesta en práctica, se logre el futuro sostenible y próspero de los productores de café y de todo el sector.

El Grupo Operativo público-privado del café es un modelo innovador y único de diálogo público-privado encaminado a movilizar iniciativas y recursos para que todos se comprometan, alcancen consenso y entren en acción, pero deja flexibilidad para elevar iniciativas ya existentes de sostenibilidad del sector cafetero, individuales y compartidas y, lo que es de importancia decisiva, llenar los vacíos cuando aún no hay iniciativas.

El Consejo Internacional del Café

El Consejo es la suprema autoridad de la Organización y está formado por representantes de cada uno de los Gobiernos Miembros. Se reúne en marzo y en septiembre para debatir asuntos cafeteros, aprobar documentos estratégicos y examinar las recomendaciones de los órganos consultivos y de los comités.

Los períodos de sesiones del Consejo ofrecen la oportunidad a los delegados de entablar contactos de alto nivel con las principales figuras del sector cafetero mundial. Los representantes proceden de Ministerios de los Gobiernos Miembros, Juntas del Café y Embajadas, y cuentan con el apoyo de suplentes y asesores procedentes del sector.

Se llega a las decisiones habitualmente por consenso. Es importante que así sea para que las medidas que puedan tener un efecto fundamental en el café, como las relativas a la calidad y los proyectos, consigan el mayor apoyo posible.

El Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales

El Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales es un foro de altos ejecutivos de entidades privadas que han firmado la Declaración de Londres de 2019 sobre "niveles y volatilidad de los precios, y la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero", establecido como respuesta del sector privado a la Resolución 465 del CIC emitida el 20 de septiembre de 2018. El Foro se reúne anualmente con los Miembros de la OIC, las partes interesadas pertinentes del café y los socios para el desarrollo con objeto de examinar los resultados esperados del Grupo de Trabajo Público-Privado del Café.